

B.I.

4113-1

V

CONCURSO EXPOSICION DE SETAS DE VIZCAYA

**BIZKAI'KO BOST'GAREN PERETXIKO
AZALKUNTZA - LEIAKETA**

ORGANIZA: SOCIEDAD RECREATIVA "PEÑA SANTA CRUZ"

COLABORA: ILTE. AYUNTAMIENTO DE GALDACANO

PATROCINA: CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Galdácano, 1970

o en años anteriores y animada por los éxitos de los precedentes, la PEÑA SANTA CRUZ de Galdácano organiza su CONCURSO EXPOSICIÓN DE SETAS al que esperamos brindeis vuestra colaboración.

A ti, aficionado a la recogida de setas, apasionado de la micología y de las ciencias naturales, entusiasta de la sana y formativa vida al aire libre, ante el encanto de nuestras cosas tradicionales, a ti nos dirigimos para que difundas esta hoja, este REGLAMENTO y participes, tú, tu grupo de amigos, tu sociedad, en estos interesantes concursos.

Inscripciones e información en la PEÑA SANTA CRUZ, personalmente o llamando al teléfono 760337, todos los días laborables, de 8 a 10 de la noche, a partir del 21 de septiembre de 1970.

REGLAMENTO

ARTICULO 1.º—El «V Concurso Exposición de Setas de Vizcaya», como sus precedentes, se organiza con el deseo de fomentar la afición a las Ciencias Naturales, tener conocimiento más exacto de las riquezas micológicas de la Región y de las especies comestibles y venenosas de setas y hongos, lugares donde se crían, nombres científicos y populares, en castellano y vascuence. Se desea elevar culturalmente a la masa de aficionados a la recogida de setas, a fin de que este Concurso Exposición sirva para que en lo sucesivo la búsqueda de setas se efectúe con una elemental base científica, susceptible de ampliación, y se eviten trágicos accidentes que, desgraciadamente, aún vienen ocurriendo, pese a la labor realizada en años precedentes.

ART. 2.º—La Sociedad Recreativa «PEÑA SANTA CRUZ», con domicilio en Galdácano, (Vizcaya) calle Juan Bautista Uriarte, n.º 97, organiza este Concurso Exposición y nombrará un Jurado de personas competentes y ajenas a la Organización.

ART. 3.º—Podrán participar las sociedades, grupos de aficionados o amigos y aun particulares. Cada grupo, sociedad o persona nombrará un representante que será enlace entre ellos, la Organización y el Jurado.

ART. 4.º—La fecha de celebración de este «V Concurso Exposición de Setas de Vizcaya» será, D.m, el domingo 18 de octubre. Si hay algún imperativo que obligue a cambiar ésta, se anunciará públicamente y con la debida antelación. El lugar de celebración será la Plaza de Galdácano e instalaciones adyacentes, suficientemente señalizadas.

ART. 5.º—El Jurado comenzará su labor a las 8,30 horas del día del concurso y para entonces los concursantes han de tener sus lotes colocados, clasificados y debidamente etiquetados, en lo posible, con nombres científicos y populares en vascuence y castellano, debiendo figurar el nombre del concursante, grupo o sociedad. Durante la labor del Jurado el recinto del concurso permanecerá cerrado y vacío para que nadie pueda entorpecer la labor calificadoradora y los rótulos indicativos de los Grupos, Sociedades, etc., serán retirados y reemplazados por un número. En lugar aparte, y fuera del recinto, permanecerán los representantes de los concursantes, por sí su presencia fuera requerida por el Jurado o la Organización.

Aurreko urtiatan legez eta orretako garaipenak biziturik, Galdakano'ko PEÑA SANTA CRUZ'ek eralduten daben bere PERRETXXIKO LEIAKETA-AZALKUNTZA'ri ezkiñiko datsozelakoan gara zeuon laguntza.

Zuri perretxiko edo ziza batzalle zale, ziza-ezti eta izadijakintza beyatsua, aize garbitan bizi zindua ezitzen zaren orrei, zuri jatorrizko gure gauzak maite dozuzan orrei, zuri zuzenduten gara araudi-orriau zabalduen alde artu daizuen, zu, zure lagun taldiaz, zure bazkuna, leiaketa garrantzizko oneitan.

Arpidetziak eta Argibidea PEÑA SANTA CRUZ'en norberak edo 760337, urrutizkiñ'a ra deituta, astegun guztietan, gabeko zortziaktatik amarrretara, 1970'gko. Iralla'n ogei ta batean asita.

ART. 6.º—El Jurado calificador concederá el primer premio al lote que presente mayor número de especies debidamente clasificadas, dándose una máxima puntuación a cada especie correctamente clasificada con nombre latino, castellano y vascuence; una intermedia a la clasificada solamente por familia; una menor a cada especie sin clasificar, y una puntuación negativa a cada especie mal clasificada, de modo que el que presente un lote sin clasificar obtendrá una puntuación que estimará el Jurado superior a las mal clasificadas.

ART. 7.º—El Jurado podrá descalificar a aquellos concursantes que, en distintos lugares de su lote, presenten una misma clase de seta, para hacerla pasar por diferente y sumar más puntuación.

ART. 8.º—El concursante que obtenga mayor puntuación ganará el Concurso, clasificándose a continuación el resto, por orden de puntuación.

El concursante de Vizcaya que obtenga mayor puntuación se proclamará Campeón de Vizcaya. El siguiente en puntuación y con las mismas condiciones Subcampeón.

El concursante de Galdácano que obtenga mayor puntuación se proclamará Campeón local.

A estos títulos irán anexos los correspondientes trofeos. También se concederán trofeos a los concursantes clasificados en los primeros puestos según puntuación otorgada por el Jurado.

ART. 9.º—Para mejor conseguir los fines del concurso se concederán los siguientes trofeos:

TROFEO, al concursante que presente un mejor lote, clasificado y etiquetado, de setas comunes en el País Vasco, que comprenda el mayor número de especies de las citadas a continuación, agrupadas y distinguidas del lote total:

Lactarius Deliciosus	con Lactarius Torminosus.
Russula Nirescens	con Russula Aetorphylla y Amanita Phalloides.
Russula Cyanoxantha.	
Amanita Caesarea	con Amanita Muscaria.
Amanita Rubescens	con Amanita Spissa y Amanita Pantherina.
Clitocybe Geotropia.	
Clitocybe Nebularis	con Entoloma Lividum.
Boletus Aereus	con Boletus Edulis y Boletus Satanas.
Hydnum Repandum.	
Cantharellus Cibarius	con Clitocybe Olearia.

TROFEO ESPECIAL, patrocinado por el grupo micológico de la Sociedad de Ciencias Naturales ARANZADI de San Sebastián, al mejor lote de «Entoloma Lividum».

TROFEO PRESENTACION, al lote que tenga mejor presentación con arreglo a una cierta estética artística.

TROFEO al mejor lote de setas mortales.

TROFEOS A LA AFICION, a los dos mejores lotes presentados por concursantes jóvenes o neófitos, que por primera vez se asoman a esta bella actividad de la afición y conocimiento de la micología.

ART. 10.—El Jurado terminará su labor a las once horas, haciéndose público a los representantes de los distintos grupos y sociedades las puntuaciones para los distintos premios y trofeos, que podrán aclarar sus dudas a través de los miembros del Jurado.

A las doce horas se hará público el resultado y fallo del Concurso, abriéndose el recinto al público en general, y a continuación se procederá al reparto de trofeos y premios.

ART. 11.—La Sociedad Recreativa PEÑA SANTA CRUZ y la Caja de Ahorros Vizcaína, organizadora y patrocinadora respectivamente del Concurso Exposición, no tomarán parte en el mismo a efectos clasificatorios.

ART. 12.—Todo lo no previsto en los artículos anteriores, será resuelto por la Organización o el Jurado, según se estime conveniente.

ART. 13.—La inscripción en el Concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los artículos del presente REGLAMENTO.

EXPOSICION DIVULGADORA TEORICO - PRACTICA

Para mejor cumplir el fin de estos Concursos Exposición reflejado fielmente en el articulado del presente REGLAMENTO, al mismo tiempo que el Jurado realiza su labor en el recinto del concurso, mientras veteranos expertos en micología dan charlas sobre el tema por los micrófonos instalados en la Plaza, se abrirá a partir de las diez de la mañana en un local aparte, una exposición de setas, donde especialistas en el conocimiento y búsqueda de setas del Grupo ARANZADI y de la PEÑA SANTA CRUZ, explicarán al público aficionado, sobre lotes de diversas setas propias de la región, temas divulgatorios sobre características y épocas de recolección, lugares, conocimiento y distinción de las distintas especies y todo lo que personalmente el interesado pregunte sobre la afición micológica.

Los beneficios de la

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

reverten a los propios impositores, impulsan las fuentes de riqueza de la Provincia y se manifiestan en su variada y múltiple obra benéfico-social y cultural.

*

*

Para sus ahorros, la

CAJA DE AHORROS VIZCAINA